

FLACSO * WSP - TP * IGEDEP

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales,
Sede Guatemala

The War-Torn Societies Project - Transition Programme
Instituto Guatemalteco para el Desarrollo y la Paz

Hacia una Política de Seguridad para la Democracia:

Creación de una plataforma de investigación y diálogo intersectorial para el desarrollo de las relaciones cívico - militares en Guatemala, la implementación del Acuerdo de fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática, y el desarrollo de una Política de Seguridad.

JUSTIFICACION

En los procesos de consolidación de democracias jóvenes, cuyas configuraciones autoritarias se caracterizaron por procesos de desborde¹ de las fuerzas armadas dentro de la estructura institucional del Estado, la transformación de las relaciones cívico - militares posee una importancia cardinal para la sostenibilidad del nuevo estado democrático de derecho. Esta transformación de las relaciones entre el estado, las fuerzas armadas y la sociedad es un proceso largo y complejo, que se desarrolla a lo largo de dos ejes fundamentales: el primero es el de la definición de la función militar para la democracia; y el segundo, el del fortalecimiento del poder civil.

El proceso de definición de la función militar para la democracia busca readecuar las funciones del estamento militar del Estado con el propósito de adaptarlo al nuevo marco político democrático que se está construyendo y eliminar cualquier contradicción o tensión real o eventual entre la institución armada y el sistema político.

El proceso de fortalecimiento del poder civil, parte esencial del proceso de consolidación de la democracia, tiene como objetivo específico el fortalecimiento de las instituciones estatales civiles encargadas de desempeñar funciones anteriormente cumplidas por las fuerzas armadas, así como el desarrollo por parte de las autoridades legítimas del Estado de los mecanismos institucionales de control sobre las instituciones encargadas de administrar el poder coercitivo del estado en general, y sobre las fuerzas armadas en particular. Para estos efectos, se busca la definición e implementación de políticas específicas en los distintos órganos del estado, el desarrollo de recursos humanos civiles capacitados para desarrollar dichas funciones, y la institucionalización de mecanismos de control adecuados, dentro de los que se encuentran algunos que involucran la participación de organizaciones de la sociedad civil.

En Guatemala, este proceso se ha venido desarrollando dentro del marco del proceso de transición política del autoritarismo a la democracia, a lo largo de más de una década en la cual las relaciones entre Estado, ejército y sociedad han sufrido una transformación gradual que como resultado ha desplazado efectivamente del ejercicio del poder político del país a la institución armada. Aunque le antecede claramente en el tiempo, este proceso de transformación adquiere perfiles más concretos en el Acuerdo de fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática, firmado en octubre de 1996, en el que quedan establecidos los lineamientos básicos de los nuevos perfiles que, dentro del marco constitucional, deben definir la acción militar dentro de un estado democrático de derecho.

La construcción de un estado democrático de derecho es una tarea de largo aliento, que conlleva la transformación del conjunto de instituciones en una sociedad: su marco político, su estructura institucional, su cultura política, la forma cómo se manejan las relaciones en los distintos ámbitos de la vida política y social, etc. El AFPC reconoce que, en lo referente a las relaciones entre sociedad, Estado y fuerzas armadas, esta es una tarea aún pendiente de concluir, al señalar una serie de modificaciones que es necesario realizar dentro del aparato estatal y dentro de la institución armada misma,

¹ En la literatura técnica se entiende como desborde militar el proceso mediante el cual las fuerzas armadas van adquiriendo posiciones y funciones dentro de la estructura estatal que no son las que le corresponden en atención a sus funciones militares; especialmente, funciones políticas.

para poder compatibilizarla con la estructura política democrática que se bosqueja en el conjunto de los Acuerdos de Paz y en la Constitución Política de la República. Pero de hecho, precisamente por ser parte de un proceso de transformación estatal - estructural de largo alcance, esta tarea no se limita a lo establecido en dicho texto.

Tanto en lo relativo a la función del Ejército en una sociedad democrática como al fortalecimiento del poder civil, se han registrado avances que derivan tanto del proceso de transición política que el país está atravesando desde la década de los ochenta, como del proceso de paz y de la firma e implementación de los acuerdos correspondientes. La pregunta central es en qué medida éstos responden a lo que se esperaba como resultado de la firma de los Acuerdos de Paz y, concretamente, como expresión de la implementación de los compromisos construidos en el AFPC. Y consecuentemente con la apreciación que sobre este tema se obtenga, será necesario establecer qué medidas serán necesarias en el futuro para avanzar en este proceso, y diseñarlas en el marco de un esquema integral y coherente.

La expresión concreta de una nueva relación entre sociedad, Estado y fuerzas armadas se alcanza en el diseño y la operativización de una Política de Seguridad, destinada a identificar claramente cuáles son los requerimientos de protección de la población y las instituciones del país, y estructurar una política de Estado que responda conceptual y operativamente a estos requerimientos. Es evidente que así como los requerimientos de seguridad de un estado autoritario son claramente distintos de los de un estado democrático, las políticas de seguridad no pueden ser iguales. Esta certeza es la que subyace doctrinariamente tanto al AFPC como al Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, firmado por los Presidentes de la región en 1995.

Sin embargo, en la ausencia de un esfuerzo sistemático de los distintos sectores sociales y políticos (civiles y militares, gubernamentales y sociales, políticos y académicos) por definir claramente un nuevo marco normativo de seguridad en y para la democracia, la fuerza de la inercia traslada muchas veces los valores, las definiciones, los esquemas operativos, las actitudes, del marco de seguridad creado e implementado para servir a un estado autoritario, al que prevalece en un Estado democrático de derecho, con las consiguientes contradicciones y problemas.

La tarea ante la sociedad guatemalteca es, por lo tanto, doble: En primer lugar, avanzar en el proceso de redefinición de las relaciones entre sociedad, estado y fuerzas armadas, con su correspondiente derivación institucional. En segundo término, producir una Política de Seguridad que recoja estas nuevas definiciones, y que a partir de ellas, construya el nuevo marco conceptual y operativo que le permita a las instituciones del estado cumplir con la función de protección que todo estado debe desempeñar cabalmente.

Y aunque evidentemente ambas tareas son parte integral de una misma problemática, pueden ser entendidas como fases de una ruta crítica que requiere el diseño de las medidas políticas que orienten y coordinen los esfuerzos de los distintos sectores involucrados diseñada como una estrategia democrática de las autoridades civiles que establezca claramente, dentro de una perspectiva de largo plazo, el marco de acciones específicas destinadas a asegurar el logro de los objetivos implícitos en la readecuación del aparato militar del Estado y en la gestación de una Política de Seguridad. Esta política debe ser concebida y forjada como una política de Estado, no de Gobierno, que por lo tanto refleje un consenso amplio dentro de la clase política y la sociedad, y corresponsabilice a los diversos sectores concernidos en su implementación. Y, en la medida en que busquen implementar un modelo de relaciones cívico - militares que legitima funciones y tareas específicas del Ejército dentro del Estado democrático de

derecho, debe ser forjada como una política hacia las fuerzas armadas, con las fuerzas armadas, y no contra ellas.

Es evidente que una política de estas características no existe hoy en Guatemala. Sin este marco, las acciones puntuales del Ejecutivo para afirmar su ascendencia frente a la jerarquía militar, o de distintos grupos sociales para denunciar 'desbordes' militares, pueden convertirse en medidas si no cosméticas, si banales; carentes de significado real más allá de la coyuntura. La suma de acciones puntuales, de carácter fundamentalmente reactivo, enmarcadas en visiones de corto plazo y sin un marco integrador que les dé trascendencia, no es sustituto para una estrategia integral definida a largo plazo. Sólo mediante la definición de esta política será posible establecer una nueva Agenda de Seguridad del Estado democrático de derecho, que identifique las amenazas que lo afectan y establezca las responsabilidades institucionales para enfrentarlas.

Sin embargo, las dinámicas sociales de polarización y desconfianza que son el legado del estado autoritario y del enfrentamiento armado interno, continúan manifestándose dentro del escenario político - social y, evidentemente, dificultan la gestación de procesos de diálogo exitosos, especialmente en temas como el de las relaciones cívico - militares. Por otra parte es necesario reconocer que una de las principales limitantes para el desarrollo de un diálogo intersectorial efectivo en torno a la problemática de las relaciones cívico - militares reside en la ausencia de suficientes recursos capacitados en los distintos aspectos de esta temática. Por razones derivadas tanto de la naturaleza del conflicto armado interno como de las tradiciones intelectuales latinoamericanas, los sectores civiles de Guatemala han abandonado el desarrollo teórico y empírico de esta temática, en una situación que ha privilegiado a los actores militares en tanto que depositarios de un conocimiento técnico en estas materias. Es necesario establecer la capacidad que le permita a las autoridades civiles desarrollar de manera efectiva y eficiente las labores de supervisión y control sobre las fuerzas armadas que son parte fundamental de todo modelo de sujeción del estamento militar – como de toda otra institución del Estado - a las autoridades legítimamente constituidas.

Es evidente la necesidad de explorar metodologías que permitan superar estos obstáculos y alcanzar mayor incidencia y efectividad en el logro de los objetivos establecidos en el Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una sociedad democrática. En este sentido, existen algunas experiencias realizadas en el curso de los últimos años que podrían ser aprovechadas para la creación de una plataforma política - metodológica que posibilite avanzar en la definición de políticas que permitan la realización de los cambios necesarios en el marco institucional de la seguridad del Estado, y en la definición de una Política de Seguridad para un estado y sociedad democráticos. Los resultados alcanzados en algunas de las Comisiones Paritarias que se han establecido como parte de los Acuerdos de Paz, en los Encuentros para la Actualización, y en el Proyecto Sociedades Desgarradas por la Guerra (WSP)², indican la posibilidad de instaurar procesos de diálogo y negociación alrededor de aspectos concretos de la agenda política del país, que rindan resultados concretos y permitan superar la ya proverbial inoperancia del sistema político.

La experiencia indica que los esfuerzos de diálogo no sólo son viables, sino que pueden ser vehículos efectivos para la gestación de políticas públicas dotadas de bases sólidas de respaldo social y legitimidad política, especialmente en el caso específico del Proyecto Sociedades Desgarradas por la Guerra. En este caso específico, la incorporación del elemento de investigación científica de la problemática a un Grupo de Trabajo intersectorial, mediante la aplicación de una metodología de investigación - acción

² Siglas del proyecto en inglés: War-Torn Societies Project.

participativa, facilitó el diálogo sobre políticas al convertirlo no en una confrontación de posiciones asumidas a priori, sino en una discusión fundamentada en la exploración teórica y empírica del tema. De esta manera, se hizo posible obtener recomendaciones de política para cada caso estudiado, dotadas a la vez de una amplia base de legitimidad social y un alto grado de calidad técnica.

La aplicación de esta metodología para el caso de las relaciones cívico - militares en Guatemala puede contribuir a superar las ya señaladas limitaciones al diálogo al centrarse en el análisis de los marcos generales de la función de seguridad y, dentro de ésta y de manera específica, la función militar en una democracia en transición, y de los requerimientos de redefinición institucional implícitos en la adecuación de las instituciones estatales al nuevo marco político democrático. Y en este marco, abordar el desarrollo operativo del Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una sociedad democrática, que forma parte de los Acuerdos de Paz firmados entre el Gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca en 1996. En la medida en que los diversos sectores involucrados (funcionarios civiles y militares de gobierno, investigadores de centros académicos, miembros de partidos políticos, líderes de organizaciones sociales involucradas en el tema) comparten su apoyo a los lineamientos generales establecidos en dicho texto, la aplicación de una metodología específica puede contribuir a la consolidación de los cambios y a la formulación de políticas públicas que orienten, profundicen y desarrollen el proceso de redefinición de la institucionalidad militar del estado.

Adicionalmente, es necesario contribuir a la gestación de parámetros y herramientas de análisis alrededor de esta temática en sectores amplios de la sociedad, a fin de promover un involucramiento progresivo e inteligente en una temática cuyas implicaciones afectan a la sociedad en su conjunto. En ausencia de estos elementos, las posibilidades de diversos sectores de la sociedad de incidir en el problema mediante opinión informada y acción política concreta se limitan seriamente, lo que permite que el tema se mantenga dominado por un número limitado de funcionarios técnicos y no reciba la atención debida en la agenda política nacional, o alternativamente, sea abordado con ligereza mas desde posicionamientos políticos o emocionales que desde la racionalidad que impone el tema.

Es evidente la necesidad de contribuir a establecer el tema de las relaciones cívico - militares y de la readecuación del aparato militar como uno de los mas importantes retos en la Agenda del desarrollo democrático del país. Para estos efectos, es necesario desarrollar acciones destinadas a trasladar información a amplios sectores de la sociedad, en la cual se subraye la importancia del tema para el desarrollo de la democracia en el país, aportando a la vez parámetros para su evaluación y análisis. Sólo de esta manera se podrá promover de manera efectiva el involucramiento de la sociedad en uno de los temas de mayor trascendencia para su futuro político.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General:

Contribuir a la consolidación del sistema democrático en Guatemala y a la gobernabilidad, mediante la atención focalizada a dos de sus elementos centrales: la sistematización y profundización del proceso institucional que busca ajustar la función militar a los requerimientos de un Estado Democrático de Derecho, y la gestación de la Política de Seguridad correspondiente.

Objetivos Específicos:

- a. Contribuir al proceso de formulación de las medidas necesarias que conduzcan a una Política de Seguridad para la Democracia- y dentro de éstas, aquellas conducentes a la implementación del AFPC - , así como a la gestación de nuevos mecanismos de comunicación intersectorial con propósitos colaborativos, para que en combinación contribuyan al desarrollo de esta temática en el marco de principios democráticos y participativos.
- b. Contribuir a colocar la problemática de la seguridad, la defensa, las relaciones cívico militares y la definición de la función militar para la democracia como un tema de importancia dentro de la Agenda política del país.
- c. Contribuir a la toma de responsabilidad de los distintos sectores civiles de la sociedad sobre la temática de la seguridad, la defensa, las relaciones cívico – militares y la definición de la función militar para la democracia, mediante la capacitación y su involucramiento en la formulación de recomendaciones de políticas concretas.

Esquema Operativo

Para el desarrollo de los objetivos ya mencionados se ha desarrollado el siguiente esquema operativo

Actividad:

Crear una plataforma de diálogo metodológica - política para la formulación de recomendaciones de Política de Seguridad cuyas metas sean:

- reunir a los distintos actores de los sectores gubernamentales, académicos y sociales, involucrados con la temática de las relaciones cívico - militares, y el desarrollo del AFPC.
- fomentar el análisis y la discusión conjunta de los diversos aspectos de esta problemática y particularmente, de aquellos relativos a la implementación del AFPC, y que permita mantener vigente el tema de

la definición de la función militar en una sociedad democrática en la agenda de las nuevas autoridades,

- facilitar la gestación de consensos intersectoriales sobre los diversos aspectos generales de la problemática cívico - militar, y en especial, sobre los alcances e interpretaciones del AFPC; y
- permitir la formulación de propuestas de políticas necesarias para el desarrollo e implementación del AFPC, la redefinición de la función militar y consecuentemente, la gestación de una Política de Seguridad para la Democracia.

METODOLOGIA

Para la Actividad 1 dentro de esta fase se propone la realización de un proceso de investigación - acción interactiva, que facilite el proceso de diálogo intersectorial mediante la aplicación de técnicas de investigación participativa que permitan que el diálogo sobre políticas se realice a partir de bases científicas, mediante la exploración teórica y empírica de la problemática por parte del conjunto de actores involucrados en la problemática. Concretamente, se buscaría aplicar la metodología de investigación - acción participativa -PAR- desarrollada exitosamente a nivel macro por primera vez en las distintas experiencias del Proyecto Sociedades Desgarradas por la Guerra, adaptándola a las especificidades del tema y de su contexto socio - político³.

El principio fundamental del PAR es que los investigadores y los actores sociales unen sus esfuerzos en un ejercicio colectivo de investigación y análisis. Los distintos actores sociales aportan el conocimiento empírico del tema en análisis, y los investigadores sistematizan este conocimiento, desarrollan investigaciones específicas para completarlo y complementarlo, y encabezan el esfuerzo colectivo de análisis. En su aplicación de esta metodología al nivel macro - social, el proyecto Sociedades Desgarradas por la Guerra ha demostrado su viabilidad como mecanismo de facilitación para el consenso en la gestación de políticas públicas en contextos post - conflicto caracterizados por la polarización socio - política.

La experiencia desarrollada por el WSP en los cuatro países donde se ha aplicado experimentalmente el modelo PAR/WSP aplicado a nivel macro - social ha demostrado que:

- PAR/WSP promueve una mejor comprensión de la naturaleza integral de los complejos problemas de las etapas post-conflicto;
- Procesos de PAR/WSP pueden facilitar la búsqueda de respuestas de políticas más integrales que sean a la vez aceptables para los distintos actores involucrados, al proporcionar un foro ideal para evaluaciones periódicas de la situación, la definición de marcos estratégicos de acción, y el establecimiento de prioridades;
- Al crear un espacio neutral para el diálogo y la comunicación, PAR/WSP generalmente contribuye a la construcción de consensos y a la promoción de una cultura democrática;

Este proyecto buscaría adaptar la metodología PAR/WSP, utilizada originalmente para el análisis de la temática general de los retos de la construcción en una situación de post-conflicto, para su aplicación a un tema específico dentro de esta temática, y en el marco del desarrollo de un Acuerdo ya existente.

³ PAR son las siglas en inglés de la metodología de investigación-acción participativa (participatory action-research). Las referencias sobre el uso de esta metodología en el marco del proyecto Sociedades Desgarradas por la Guerra han sido extraídas de Stieffel, Matthias; *Rebuilding after War: A summary report of the War-torn Societies Project*. (en prensa) WSP-UNRISD, Geneva, 1999 . Para la experiencia de Guatemala ver Torres Rivas, Edelberto y Arévalo de León, Bernardo (editores); *Del Conflicto al Diálogo: la experiencia del WSP en Guatemala*. FLACSO-UNRISD, Guatemala, 1999.

Los pasos dentro de este proceso serían los siguientes:

1. La preparación de un Informe General sobre la situación de las relaciones cívico - militares en Guatemala, y de la implementación del AFPC, a la luz del proceso de consolidación de la democracia.
2. La creación de un Grupo de Proyecto integrado por representantes de alto nivel de las diversas instituciones y organizaciones involucradas en la temática a analizar, y por personalidades con experiencia y conocimientos en la materia que serán invitados a título personal, como órgano rector del proyecto.
3. La discusión en el seno de este Grupo de Trabajo del Informe General, con el propósito de establecer una Agenda de Investigación que priorice los temas que serán objeto de desarrollo por parte del proyecto.
4. La creación de Grupos de Trabajo, integrados por miembros del Grupo de Proyecto, encargados de investigar los temas identificados en la Agenda de Investigación y de desarrollar propuestas de políticas específicas para cada uno de éstos.
5. La identificación de los expertos que, en calidad de investigadores, estarán asignados a cada Grupo de Trabajo y estarán a cargo de llevar a cabo las investigaciones y elaborar los documentos de trabajo que el Grupo les señale.
6. La identificación de las personas que actuarán como moderadores de las discusiones en el seno de los Grupos de Trabajo y de los Grupos de Proyecto, en calidad de facilitadores pedagógicos del proceso de diálogo político.
7. La discusión, revisión y aprobación de las recomendaciones de políticas formuladas por los Grupos de Trabajo por parte del Grupo de Proyecto, con el propósito de que sean trasladadas a las instancias adecuadas para su desarrollo e implementación.

Este proceso se llevaría a cabo a lo largo de un proceso de 18 meses, al final de los cuales se esperaría obtener resultados de dos órdenes:

- a) Propuestas de políticas específicas en cada uno de los temas analizados al nivel de los Grupos de Trabajo, y que permitan profundizar el proceso de readecuación de la institución militar y fortalecer el poder civil de acuerdo a los lineamientos establecidos en el AFPC;
- b) Bases de entendimiento intersectorial sobre la temática discutida, como fundamento de futuras discusiones y decisiones de política;
- c) Canales de comunicación intersectorial que faciliten futuros acercamientos y diálogos entre los diversos actores concernidos;
- d) Mayor compromiso de los distintos actores sociales con los principios y el proceso de redefinición de la función militar, de fortalecimiento del poder civil, con el AFPC y con la agenda de transformaciones institucionales

derivada del mismo por parte de los diversos sectores participantes, y por consiguiente

- e) Creación de una agenda de temas y acciones derivadas del proceso de redefinición institucional de las fuerzas armadas y de la implementación del AFPC.

CRONOGRAMA

Etapa Preliminar (octubre 1999)

- Constitución del equipo de coordinación.
- Identificación del equipo de investigación.
- Identificación de los actores.
- Presentación y discusión del proyecto a cada uno de éstos.
- Convocatoria.

Etapa I (noviembre 1999)

- Redacción del Informe General.
- Primera Reunión del Grupo de Proyecto:
 - * discusión del Informe General (Marco Conceptual de análisis; situación de la relación entre sociedad, Estado y Ejército en Guatemala).

Etapa II (diciembre - febrero 1999)

- Reuniones del Grupo de Proyecto:
 - a. Continuación de la discusión del Informe General
 - b. identificación de la Agenda de Investigación.
- Creación de los Grupos de Trabajo:
 - a. identificación de los participantes en cada tema; e invitación para aquellos que no participaron en el Grupo de Trabajo, pero cuya presencia se considere necesaria.
 - b. selección de los moderadores.

Etapa III (febrero – diciembre 2000)

- Investigación en los Grupos de Trabajo;
- Reuniones periódicas del Grupo de Proyecto.

Etapa IV (enero – febrero 2001)

- Redacción y aprobación de las recomendaciones finales de los Grupos de Trabajo.
- Discusión y aprobación por el Grupo de Proyecto de las distintas recomendaciones formuladas por los Grupos de Trabajo, en la forma de propuestas de política;
- Redacción final de las propuestas específicas y de los documentos de apoyo que se considere necesarios;
- Identificación de nuevos temas de agenda de investigación para el año 2001 en adelante, y de recomendaciones de seguimiento.

Etapa V (marzo 2001)

- Presentación ante las autoridades de las propuestas y de la agenda de investigación.
- Difusión pública de los Trabajos.

MARCO INSTITUCIONAL

Este proyecto es el resultado de una iniciativa de colaboración interinstitucional entre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Sede Guatemala -, el War-Torn Societies Project Transition Programme (WSP - TP) (Proyecto Sociedades Desgarradas por la Guerra - Programa de Transición) de Ginebra, Suiza, y el Instituto Guatemalteco para la Paz y el Desarrollo (IGEDEP).

Para la identificación y contratación de los expertos (civiles y militares) que fungirán como investigadores en los Grupos de Trabajo sobre los distintos temas seleccionados, las tres instituciones patrocinantes solicitarán de organizaciones internacionales y académicas como MINUGUA, FLACSO-Chile, etc., su colaboración.

Perfil de las instituciones participantes:

FLACSO es una institución intergubernamental dedicada a la promoción de las Ciencias Sociales en América Latina. A partir de su instalación en Guatemala en 1986, ha conducido una amplia gama de actividades en torno a la situación socio - política del país, incluyendo investigación, entrenamiento, educación, publicación y organización de talleres, conferencias, etc. Parte de este esfuerzo ha sido el desarrollo de uno de los programas de investigación sobre temas de seguridad y relaciones cívico - militares del país.

IGEDEP es un nuevo instituto creado por un grupo de académicos, diplomáticos, miembros del sector empresarial y de organizaciones no gubernamentales, como un instrumento para contribuir en el proceso de consolidación de la paz, la democracia, los derechos humanos y el desarrollo sostenible en el escenario post-conflicto nacional y regional. Realiza programas de investigación y capacitación en las áreas de desarrollo y consolidación de la paz; prevención, manejo y resolución de conflictos; relaciones internacionales y diplomacia.

El WSP desarrolló la primera aplicación exitosa de la metodología de investigación - acción participativa a nivel macro - político. En proyectos experimentales realizados en cuatro contextos distintos (Eritrea, Mozambique, Guatemala y Somalia) el Proyecto ha intentado desarrollar instrumentos efectivos para la formulación de políticas y la reconstrucción. El WSP - Programa de Transición opera bajo el mandato de institucionalizar esta experiencia en apoyo de los esfuerzos nacionales e internacionales para dar respuesta a situaciones de crisis y conflicto, así como de extender el Proyecto a nuevos países y contextos.
